



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS HUARI - ANCASH

“AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 107-2009-MDSM-A

San Marcos, 10 FEB 2009

### VISTO;

La Resolución de Alcaldía N° 106 -2009-MDSM-A, se dio por concluido la designación de la Abog. Keny Carol Acuña Huerta en el cargo de Gerente de Asesoría Jurídica y Procuraduría de la Municipalidad Distrital de San Marcos. y;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el Art. 194 de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular, tiene autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Resolución de Alcaldía N° 106 -2009-MDSM-A, se dio por concluido la designación de la Abog. Keny Carol Acuña Huerta en el cargo de Gerente de Asesoría Jurídica y Procuraduría de la Municipalidad Distrital de San Marcos.

Que, corresponde al Titular del Pliego designar y cesar al Gerente Municipal, a los demás funcionarios de confianza, según las facultades conferidas por el Inc. 17 del Art. 20 y Art. 43 de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Estando a lo expuesto y al amparo de las facultades conferidas por el Inc. 17 del Art. 20 de la Ley Orgánica de las Municipalidades Decreto Legislativo N° 276 y al decreto Supremo N° 005-90-PCM y Normas conexas.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR**, a partir de la fecha al **Abog. JAIME EDUARDO HUAMANI CUEVA** en el Cargo de Gerente de Asesoría Jurídica y Procuraduría de la Municipalidad Distrital de San Marcos.

**REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

402  
395